

PRESUPUESTO DEL ESTADO Y LA POLÍTICA FISCAL

INTRODUCCIÓN

EL CONSUMO Y EL AHORRO

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

LA POLÍTICA FISCAL

EL MULTIPLICADOR DEL GASTO PÚBLICO

EL MULTIPLICADOR DE LOS IMPUESTOS

EFFECTO EXPULSIÓN

LOS ESTABILIZADORES AUTOMÁTICOS

REPASO



INTRODUCCIÓN

EN ESTE TEMA SE ESTUDIARÁ EL PAPEL QUE JUEGA EN LA ECONOMÍA EL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y LA POSIBILIDAD QUE TIENE LA AUTORIDAD ECONÓMICA PARA INFLUIR EN LA ECONOMÍA MEDIANTE LA POLÍTICA FISCAL.

OBJETIVOS: COMPRENDER CÓMO LA ACTUACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA FISCAL PUEDE AFECTAR AL CICLO ECONÓMICO Y , POR TANTO, AL FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

DEBATE: ¿CÓMO PIENSA QUE LAS DECISIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA FISCAL PUEDEN AFECTAR A LA ACTIVIDAD DE UNA AA.VV, HOTEL, ETC ... ?

EL CONSUMO Y EL AHORRO

CONSUMO ES EL GASTO EN BIENES Y SERVICIOS FINALES Y EL AHORRO ES LA PARTE DE LA RENTA DISPONIBLE QUE NO ES GASTADA EN EL MOMENTO CON EL FIN DE PODER CONSUMIR MÁS ADELANTE. UNO Y OTRO SE DECIDEN EN EL MISMO MOMENTO PUESTO QUE UNO ES CONSECUENCIA INVERSA DEL OTRO.

EL AHORRO SE PUEDE CONCRETAR EN ACTIVOS REALES (CASAS, TIERRAS, LOCALES...) O FINANCIERO (PRÉSTAMOS, ACCIONES, BONOS...)

EL AHORRO AL ACUMULARSE DA LUGAR A LA RIQUEZA QUE ES LA DIFERENCIA ENTRE LO QUE SE TIENE Y DEBE, Y LA RIQUEZA TAMBIÉN GENERA A SU VEZ MÁS RIQUEZA (INTERESES, ALQUILERES, DIVIDENDOS ...) EXCEPTO LA CONSERVADA EN MONEDAS Y BILLETES.

EL ESTADO PUEDE INFLUIR EN LOS NIVELES DE CONSUMO Y AHORRO MEDIANTE LOS IMPUESTOS Y EL GASTO PÚBLICO.

CON LOS IMPUESTOS PUEDE MODIFICAR EL NIVEL DE LA RENTA DISPONIBLE DE LOS AGENTES ECONÓMICOS PRIVADOS Y, POR TANTO, EL NIVEL DE CONSUMO Y AHORRO. MEDIANTE EL GASTO PÚBLICO OCURRE LO MISMO.

EL ESTADO PUEDE GASTAR LOS IMPUESTOS QUE RECAUDA EN:

CONSUMO PÚBLICO: BIENES Y SERVICIOS QUE CUALQUIER ORGANISMO PÚBLICO CONSUME (PAPEL, TELÉFONO)

INVERSIÓN PÚBLICA: GASTOS EN BIENES DE CAPITAL (CARRETERAS, HOSPITALES ...)

TRANSFERENCIAS: SON PAGOS DEL ESTADO A LOS AGENTES ECONÓMICOS PRIVADOS SIN CONTRAPARTIDA (SEGURO DE DESEMPLEO, BECAS ...)

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA: PAGOS QUE HACE EL ESTADO A QUIEN LE HA PRESTADO DINERO.

LOS IMPUESTOS PUEDEN SER DE DOS TIPOS:

DIRECTOS: GRAVAN UN HECHO IMPONIBLE (P. EJ. LA OBTENCIÓN DE RENTA)

INDIRECTOS: GRAVAN EL GASTO DE LOS AGENTES (P. EJ. EL IVA)

EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

ES UN DOCUMENTO DE ELABORACIÓN ANUAL QUE RECOGE LAS PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS DEL ESTADO PARA UN DETERMINADO EJERCICIO ECONÓMICO Y QUE DEBE SER APROBADO POR EL PARLAMENTO

POR LA PARTE DE LOS INGRESOS, EL ESTADO LOS OBTIENE POR MEDIO DE LOS IMPUESTOS QUE, A SU VEZ, SON DESTINADOS A PAGAR EL GASTO PÚBLICO QUE SE DETALLA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

LA DIFERENCIA ENTRE ELLOS ES EL SALDO PRESUPUESTARIO QUE PUEDE RESULTAR EN UN DÉFICIT O EN UN SUPERÁVIT (O EN EQUILIBRIO).

HAY QUE DIFERENCIAR ENTRE DEUDA PÚBLICA Y DÉFICIT PÚBLICO. EL DÉFICIT SE REFIERE A LA DIFERENCIA NEGATIVA ENTRE INGRESOS Y GASTOS EN UN DETERMINADO EJERCICIO ECONÓMICO Y LA ACUMULACIÓN DE DÉFICIT EJERCICIO TRAS EJERCICIO VA ORIGINANDO LA DEUDA.

LO REALMENTE IMPORTANTE EN UNA ECONOMÍA NO ES LA CANTIDAD DE DEUDA O DE DÉFICIT EN TÉRMINOS ABSOLUTOS SINO SU CUANTÍA RELATIVA. ES DECIR, SI SU VOLUMEN ES POSIBLE QUE SEA RESPALDADO POR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE UN PAÍS.

DE ESTE MODO, SE SUELE MEDIR LA DEUDA O EL DÉFICIT EN RELACIÓN AL PIB DE UN PAÍS: **$(DEUDA/PIB)*100$** O BIEN **$(DÉFICIT/PIB)*100$**

LA POLÍTICA FISCAL

SE DEFINE COMO EL CONJUNTO DE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA AUTORIDAD ECONÓMICA DE UN ÁREA O PAÍS QUE AFECTAN A LOS NIVELES IMPOSITIVOS Y DE GASTO PÚBLICO Y QUE SE TOMAN CON EL FIN DE MODIFICAR ADECUADAMENTE EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE UN PAÍS.

EXISTEN DOS TIPOS:

EXPANSIVA: HACE AUMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, EL EMPLEO Y LA INFLACIÓN (REDUCCIÓN DE IMPUESTOS Y/O AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO)

RESTRICTIVA: LO CONTRARIO

ES UNA POLÍTICA DE DEMANDA PORQUE SU EFECTO TIENE LUGAR POR INFLUIR SOBRE EL NIVEL DE DEMANDA TOTAL DE LA ECONOMÍA.

UNA EXPANSIVA (REDUCCIÓN DE IMPUESTOS POR EJEMPLO) AUMENTA EL NIVEL DE RENTA DISPONIBLE, EL CONSUMO, LA DEMANDA, EL NIVEL DE PRECIOS Y, FINALMENTE, EL NIVEL DE PRODUCCIÓN Y EMPLEO (LA RESTRICTIVA A LA INVERSA).

DEBATE: ¿QUÉ TIPO DE MEDIDA DE POLÍTICA FISCAL TOMARÍA SI QUISIERA AUMENTAR EL NIVEL DE EMPLEO DE UN PAÍS? ¿QUÉ EFECTOS NO DESEADOS PODRÍA TENER?

EL MULTIPLICADOR DEL GASTO PÚBLICO

AL ANALIZAR UN MULTIPLICADOR LA IDEA ES OBSERVAR QUE EN LA ECONOMÍA EXISTEN PROCESOS INTERRELACIONADOS ENTRE SÍ QUE SE PUEDEN IR ACUMULANDO DANDO LUGAR A QUE EL EFECTO FINAL SEA MUCHO MAYOR DE LO ESPERADO, O BIEN QUE NO SEA NECESARIO UN EFECTO INICIAL TAN ELEVADO COMO EN PRINCIPIO CABRÍA PENSAR PARA OBTENER EL RESULTADO FINAL QUE SE PERSEGUÍA.

PARA VERLO, UN EJEMPLO. SUPONGAMOS QUE EL ESTADO AUMENTA EL GASTO EN UNA UNIDAD (UN MILLÓN DE EUROS POR EJEMPLO), LA DEMANDA TOTAL (AGREGADA) AUMENTARÁ TAMBIÉN EN UNA UNIDAD Y CON ELLA LA PRODUCCIÓN. DE ESTE MODO LA RENTA DISPONIBLE TAMBIÉN AUMENTARÁ EN UNA UNIDAD YA QUE AL PRODUCIR MÁS HABRÁ QUE PAGAR SALARIOS, MATERIAS PRIMAS, RECURSOS, ETC ... Y POR ELLO TAMBIÉN AUMENTARÁ EL CONSUMO. SIN EMBARGO, ÉSTE YA NO LO HARÁ EN LA MISMA CANTIDAD PORQUE UNA PARTE DE LA RENTA DISPONIBLE SE AHORRA (PONGAMOS QUE EL 20%). POR TANTO, EL CONSUMO SÓLO AUMENTARÍA EN 0.8 UNIDADES.

ESTE PROCESO NO PARA AQUÍ SINO QUE CONTINÚA. PERO PARA OBSERVAR LO ESENCIAL ES SUFICIENTE. LO BÁSICO ES QUE AL AUMENTAR EL GASTO EN UNA UNIDAD, LA DEMANDA DE LA ECONOMÍA LO HA HECHO EN MÁS. EN CONCRETO EN ESA UNIDAD MÁS EN 0.8 POR EL AUMENTO DEL CONSUMO. POR TANTO, 1.8 UNIDADES.

EL PROCESO MÁS DESARROLLADO SERÍA:

$$\Delta G=1$$

$$\Rightarrow \Delta DA=1 \Rightarrow \Delta C=0.8 \Rightarrow \Delta DA=0.8 \Rightarrow \Delta C=0.8*0.8=0.64 \Rightarrow \Delta DA=0.64 \Rightarrow \Delta C=0.8*0.64=0.512 \dots$$

SI SE SUMAN TODOS LOS ΔDA SE TENDRÁ $1+0.8+0.64+0.512+\dots$ UNA SERIE INFINITA DE TÉRMINOS QUE VAN DISMINUYENDO Y CUYA SUMA RESPONDE A LA EXPRESIÓN:

$$(1/(1-R))$$

EN EL CASO QUE NOS OCUPA: $(1/(1-0.8))=(1/0.2)=5$

POR TANTO, EL AUMENTO INICIAL DE UNA UNIDAD EN EL GASTO PÚBLICO HA LLEVADO FINALMENTE A UN AUMENTO TOTAL DE 5 UNIDADES EN LA DEMANDA AGREGADA.

SE OBSERVA, POR TANTO, QUE HA HABIDO UN EFECTO MULTIPLICADOR YA QUE EL EFECTO FINAL TOTAL HA SIDO MUCHO MAYOR QUE EL INICIAL DEBIDO A LAS INTERRELACIONES ENTRE LAS VARIABLES EN LA ECONOMÍA.

EL MULTIPLICADOR DE LOS IMPUESTOS

AL IGUAL QUE CON EL GASTO PÚBLICO, CON LOS IMPUESTOS TAMBIÉN PUEDE OBSERVARSE LA EXISTENCIA DE UN MULTIPLICADOR.

EN ESTE CASO EL PROCESO SERÍA EL SIGUIENTE:

$$\Delta I=1 \Rightarrow \Delta RD= -1 \Rightarrow \Delta C= -0.8 \Rightarrow \Delta DA= -0.8 \Rightarrow \Delta PIB= -0.8 \Rightarrow \Delta RD= -0.8 \\ \Rightarrow \Delta C= -0.8 * -0.8= 0.64 \Rightarrow \Delta DA= -0.64 \Rightarrow \dots$$

SUMANDO TODAS LAS DISMINUCIONES DE LA DEMANDA AGREGADA SE TENDRÍA: $-(0.8+0.64+ \dots) = [-0.8 / (1- 0.8)] = -4$ $(-R / (1-R))$ siendo $R = +0.8$

SE OBSERVA QUE **EL MULTIPLICADOR DE LOS IMPUESTOS ES MENOR.**

¿QUÉ TIENE MÁS EFECTO SOBRE LA DEMANDA, UNA VARIACIÓN DEL GASTO O DE LOS IMPUESTOS?

COMPARANDO LOS MULTIPLICADORES EN TÉRMINOS ABSOLUTOS (YA QUE UNO OPERA EN UN SENTIDO Y EL SEGUNDO EN EL CONTRARIO) PODEMOS SABERLO:

$$ABS (-b/(1-b)) < ABS (1/(1-b)) \quad \text{YA QUE} \quad b < 1$$

POR TANTO, **EL EFECTO ABSOLUTO DE LA VARIACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ES MAYOR** QUE EL DE LA VARIACIÓN DE LOS IMPUESTOS.

EN ESTE SENTIDO, ES ESPERABLE QUE UN AUMENTO EN LOS IMPUESTOS REDUZCA LA CANTIDAD DE DEMANDA AGREGADA EN MENOR MEDIDA EN UNA DISMINUCIÓN DEL GASTO DEL ESTADO

EFECTO EXPULSIÓN

EN LA REALIDAD EL EFECTO TOTAL MARCADO POR EL MULTIPLICADOR NO SERÁ TAN ELEVADO COMO INDICA SU RESULTADO YA QUE, POR EJEMPLO, EL AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO ELIMINARÁ OPCIONES DE INVERSIÓN PRIVADA O DE CONSUMO PRIVADO.

POR EJEMPLO, UN AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN HARÍA QUE AUMENTARA LA DEMANDA Y CON ELLO LOS PRECIOS (EN EL CORTO PLAZO ANTES DE QUE REACCIONARA LA PRODUCCIÓN). ESTE AUMENTO DE LOS PRECIOS HARÍA QUE SUBIERAN LOS TIPOS DE INTERÉS Y ESTO HARÍA CAER LA INVERSIÓN Y EL CONSUMO. DE AHÍ EL NOMBRE DE EFECTO EXPULSIÓN YA QUE EL SECTOR PÚBLICO, EXPULSA, SUSTITUYE AL SECTOR PRIVADO EN ALGUNA MEDIDA.

EN EL LARGO PLAZO, EL AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO SE TRADUCIRÍA TOTALMENTE EN PRECIOS SIN QUE VARIARA EL NIVEL DE PRODUCCIÓN YA QUE ÉSTE EN EL LARGO PLAZO ES FIJO. DE ESTE MODO, TODO EL AUMENTO DEL GASTO SE TRADUCIRÍA EN PRECIOS. EL EFECTO EXPULSIÓN POR TANTO ES TOTAL. LA INVERSIÓN, EL CONSUMO Y LAS EXPORTACIONES NETAS SE VERÍAN TOTALMENTE DESPLAZADAS POR EL AUMENTO DEL GASTO.



$$\Delta G = -(\Delta I + \Delta C + \Delta(X-M))$$

LOS ESTABILIZADORES AUTOMÁTICOS

SON OTRO TIPO DE MEDIDAS FISCALES QUE ACTÚAN MÁS RÁPIDAMENTE PARA EVITAR RETARDOS Y QUE CAMBIAN ADECUADAMENTE LOS IMPUESTOS O EL GASTO EN FUNCIÓN DEL CICLO ECONÓMICO SIN QUE LA AUTORIDAD ECONÓMICA DEBA HACER NADA.

IMPUESTOS PROGRESIVOS: SON AQUÉLLOS EN LOS QUE EL TIPO IMPOSITIVO AUMENTA CON LA RENTA. ASÍ PUES ACTÚAN FRENANDO LA DEMANDA CUANDO AUMENTA EL NIVEL DE RENTA.

SEGURO DE DESEMPLEO: EN RECESIÓN AUMENTAN LOS PARADOS Y POR TANTO LAS TRANSFERENCIAS EN ESTE CONCEPTO AUMENTAN Y VICEVERSA, HACIENDO ASÍ QUE EL CICLO ECONÓMICO SE ATENÚE.

REPASO

SE HA VISTO CÓMO LA POLÍTICA FISCAL ACTÚA SOBRE EL CICLO ECONÓMICO TRATANDO DE SOLVENTAR DIFERENTES PROBLEMAS QUE PUDIERAN SURGIR. SE HAN ANALIZADO LOS DIFERENTES TIPOS DE POLÍTICAS FISCALES QUE SE PUEDEN ADOPTAR Y SUS EFECTOS MULTIPLICATIVOS Y DE EXPULSIÓN SOBRE EL SECTOR PRIVADO. FINALMENTE SE HAN EXPLICADO LOS MECANISMOS AUTOMÁTICOS QUE TIENE UNA ECONOMÍA PARA ACTUAR SOBRE EL CICLO VÍA POLÍTICA FISCAL.